



RESOLUCION DECANAL N° 207/04

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Germán A. Tirao, para que el 30 de setiembre de 2004 se dé por finalizada, la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por estudios, en su cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple;

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD 212/04, al nombrado se lo designó interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, hasta el 31 de marzo de 2005;

Que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1ro. de octubre del corriente año la licencia sin goce de haberes, por estudios, que tiene otorgada el Dr. Germán A. TIRAO (legajo 34.578).

ARTICULO 2°.- Otorgarle licencia sin goce de haberes, por Art. 13, Ap. II inc.e) del Decreto 3413/79, en su cargo por concurso de Ayudante de Primera con dedicación simple, a partir de 1ro. de octubre de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2005. Fecha en que vence su designación por concurso.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 de octubre de 2004.

md.

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F